

inteligencia Acordó quedar entendida y que se
guarde, cumpla, y execute segund y como en ella
se contiene, y que se coloque en el libro a que cor-
responde con testimonio de este acuerdo

Carta de Pago
del Quinto y
Millon de la
Nieve.

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta de
pago del quinto y millon de la nieve respec-
tiva a el año pasado de mil ochocientos y ochenta,
y en su inteligencia Acordó se deduzga testi-
monio de ella y se coloque en los recados de la
Capitular con. debiendose la original a el
interesado para guarda de su derecho, recogiendo-
le a este su recibo para los efectos que combengan

Comision de la
conduccion del
Cano que tenia
D. Juan Almu-
nia y ha recaido
en D. J. de Me-
nandro Mend.

En este Ayuntamiento se ha visto un escrito que ha pre-
sentado D. Juan Luis Almunia Regidor por el que
hace presente no poder por ahora continuar en las
Comisiones que la Ciudad ha puesto a su cargo
atendiendo a los habituales que en la actualidad
padece a fin de que se sirva nombrar otro que se
sustituya durante su imposibilidad, y habiendose
conferenciado largam. sobre su contenido, no
estando conformes sus Capitulares, se mandó por
el Sr. Regente de la R. Jurisdiccion espusiese ca-
da uno su dictamen lo que se executó en la forma
siguiente

El Sr. D. Valentin Berlinguero Rex. dixo: con-
tinue dho D. Juan Luis Almunia en las Comi-
siones que esta Ciudad le tiene conferidas, y
en el caso de que dicho Sr. no pueda por si vacu-
arlas, se valga de qualq. de sus compañeros

